



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
ROVIRA "EMSPUROVIRA" E.S.P.**



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROVIRA, 2023

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación *"Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, que en su Artículo 3º establece,

"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable".

Para la realización de este informe se tendrá en cuenta la evaluación al control interno contable que se efectuó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, la cuales fueron fundamentadas en muestras evaluadas por el auditor.

OBJETIVOS

Presentar los resultados del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2022 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. Con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y la neutralización del riesgo asociado a la gestión contable y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



FUNDAMENTO NORMATIVO

Constitución Nacional de Colombia, 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

Artículo 3. "El Sistema (Institucional) de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Ley 298 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Artículo 4. Entre las funciones de la Contaduría General de la Nación está la de "Coordinar con los responsables de Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



contables".

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Estatuto Básico de la Administración Pública.

Artículo 27. Crea el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública. Decreto Compilatorio. Deroga los Decretos: 943 de 2014, 2145 de 1999, 1537 de 2001 y 1599 de 2005. Reglamenta Art. 3 del decreto 1537 de 2001. Modificado por decretos: 1167 de 2016 y 415 de 2016 (DAFP). Modificado y adicionado por Decreto 648 de 2017.

Art. 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) y de los jefes de control interno. ... Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. Deroga Decreto 2842 de 2010, artículo 7.

Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 del Contador General de la

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Nación. Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículo 3. El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y el marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

Artículo 4. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

Carta circular 003 de la Contaduría General de la Nación de 19 de noviembre de 2018 aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable.

TERMINOLOGÍA BÁSICA

Control Interno Contable. Es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Evaluación del control interno contable.

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Hecho económico.

Es un suceso derivado de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica y extingue los elementos de los estados financieros.

Proceso contable.

Es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

PARAMETROS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

PRESENTACION Y PERIODO DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1º de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación. El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

El informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto a través del

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

sistema consolidador de hacienda e información financiera (CHIP), el cual contiene el formulario para la evaluación del control interno contable en el cual se realizará una valoración cuantitativa y cualitativa. El formulario Evaluación de Control Interno Contable tiene la siguiente estructura:

1. Elementos del Marco normativo,
2. Valoración Cuantitativa.

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA	
1- ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
a) Políticas contables y de operación	
b) Etapas del proceso contable	
Etapa	Sub-etapa
Reconocimiento	Identificación
	Clasificación
	Medición inicial
	Registro
Medición posterior	
Revelación	Presentación de estados financieros
	Presentación de notas a los estados financieros.
c) Rendición de cuentas e información a partes interesadas	
d) Gestión del riesgo contable	
2- CUALITATIVA	
Fortalezas	
Debilidades	
Avances y mejoras del proceso contable	
Recomendaciones	

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son:

- Sí
- Parcialmente

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



- No

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)			EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR		RESPUESTA	VALOR
SI	0.3		SI	0.7
PARCIALMENTE	0.18		PARCIALMENTE	0.42
NO	0.06		NO	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

2.3 VALORACION CUANTITATIVA

En esta valoración se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas, y la gestión del riesgo contable según la siguiente escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación. La calificación total obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN <= 5.0	EFICIENTE

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

VALORACIÓN CUALITATIVA

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Entidad:	230373624 - E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Rovira
Periodo:	01-01-2022 al 31-12-2022
Ambito:	GENERAL
Categoría:	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
Nivel	1

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
①	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.75
②	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

RESPONSABLE DEL INFORME

Los responsables del informe anual de Evaluación del Control Interno Contable son el representante legal y el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

RESULTADOS DE LA VALORACION

VALORACION CUANTITATIVA

El resultado consolidado de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2022 es de 4.75 puntos.

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

ANALISIS SITUACION AL EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

Existe un equipo idóneo y comprometido en el área contable y financiera.

los encargados de cada proceso se capacitan constantemente y así cuentan con los conocimientos de la contabilidad pública, se ha procurado en lo máximo los niveles de responsabilidad para la ejecución de los mismos. EMSPUROVIRA E.S.P. tiene claridad sobre las políticas contables de acuerdo a la normatividad de la NIIF y para ello tiene conformado el comité NIIF donde se analiza la política de administración de riesgo y así mitigar posibles errores

DEBILIDADES

El cambio de aplicativo contable presento deficiencias por parte del personal que tiene acceso, generando un retraso en la entrega de la información contable de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Rovira Tolima

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La empresa de servicios públicos durante la vigencia 2022 utilizo el software INTEGRIN, aplicativo contable, el cual era efectivo y eficaz a la hora de entrega de informes, y se optimizo el proceso de facturación.

RECOMENDACIONES

- se recomienda la migración y aplicabilidad de otro software contable ya que en los tres últimos meses de la vigencia 2022, se determinó que INTEGRIN no es tan confiable con la información. por lo tanto es importante la migración total de la información de facturación para continuar con el aplicativo contable y así mismo

“Con la gente para la gente”

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

unificar los procesos de la entidad. continuar con el proceso de capacitación de SYSCAFE a todos los funcionarios de la empresa de servicios públicos de Rovira Tolima y se recomienda divulgar la información contable trimestral con notas con el propósito que los usuarios internos y externos interpreten la información. realizar periódicamente la conciliación de saldos entre el área contable y las demás que suministren insumos para la conciliación de información con el propósito de obtener resultados que acrediten la confiabilidad y rentabilidad de las cifras que se deben alimentar.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Reporte de Información de la evaluación de control interno contable.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

Original Firmado

"Con la gente para la gente"

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Tel: 2881138

gerencia@emspurovira.com emspuroviraesp@hotmail.com